

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo"
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Xonacatlan, Estado de México, siendo las 09:00 del día 04 mes de Marzo de 2022, el (los) Lic. Adrian Salgado Llevanos (nos) constituí (mos) en la oficialía 02 del Municipio de Xonacatlan, México, Ubicada en Av. Veracruz S/N Delegación Municipal Santa María Zolotepec, Xonacatlan, Estado de México; así como el oficial del Registro Civil Lic. Ana Patricia Colín Robles con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión física.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 00 actas de Nacimiento
2. 00actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 00 actas de Matrimonio.
5. 00 actas Defunción.
6. 00 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 04 del mes Marzo de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. ANA PATRICIA COLÍN ROBLES
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL TEMOAYA 01

LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Xonacatlan, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 04 del mes de marzo de 2022, M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil, ubicada en el Avenida Veracruz sin número, Santa María Zolotepec, Xonacatlan para supervisión técnica en la oficialía de **Xonacatlan 02** encontrándose presente la Lic. **Ana Patricia Colín Robles** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente Instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Septiembre - Diciembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00188 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00017 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00062 Actas de Defunciones.
- 4.- 00003 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00003 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 04 del mes **Marzo** de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.




LIC. ANA PATRICIA COLÍN ROBLES.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL


M. EN D. NOÉ SANCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL


En el Municipio de Xonacatlán, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 04 del mes de Marzo de 2022, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Oficialía de Xonacatlán 02 ubicada en la Delegación de Santa María Zolotepec Avenida Veracruz sin número, Xonacatlán, Estado de México, para supervisión de la oficialía de XONACATLÁN 02 encontrándose presente LA LIC. Ana Patricia Colín Robles oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Mayo a Septiembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00147 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00004 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00090 Actas de Defunciones.
- 4.- 00004 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00002 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 04 del mes de marzo de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. ANA PATRICIA COLÍN ROBLES
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL


LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.
SUPERVISOR.